

REGLAMENTO

VII TRAIL DE LA BERREA SIERRA DE ANDÚJAR



C.D. ATLETISMO ANTORCHA-ANDÚJAR

REGLAMENTO

“VII TRAIL DE LA BERREA SIERRA DE ANDÚJAR”

CAMPEONATO PROVINCIAL DE TRAIL

Artículo 1.- Organización.

El C. D. Atletismo Antorcha Andújar organiza el “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar”. Se trata de la séptima edición de un evento deportivo que engloba tres modalidades competitivas que cuentan con el aval federativo de la Federación Andaluza de Atletismo. En esta edición también será Campeonato Provincial de Trail por la F.A.A. conforme a lo dispuesto en los siguientes apartados.

La Organización se reserva el derecho de mejorar o corregir en cualquier momento tanto el trazado como cualquier dato, norma o apartado del presente Reglamento para la óptima realización de la prueba, siendo el presente Reglamento de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar” en cualquiera de sus modalidades, el hecho de realizar la inscripción en cualquiera de ellas supone conocer y aceptar íntegramente lo dispuesto en el presente Reglamento así como con los cambios que se pudieran realizar en el mismo a los que se les dará la difusión adecuada. Cualquier incidencia no recogida en el presente reglamento será resuelta por el Jurado de la Prueba compuesto por un Juez Árbitro, el Director Deportivo de la Prueba y el resto de los miembros de la Organización.

Artículo 2.- Descripción de las Pruebas.

El “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar” es un evento deportivo de carreras de montaña que se celebrará el día 09 de Noviembre de 2.025, una época en la que, si la climatología acompaña, la Berrea del Ciervo se encuentra aún en un buen momento por estas zonas de Sierra Morena, uno de los acontecimientos preferidos por los amantes de la naturaleza y una gran excusa para practicar deporte en un entorno privilegiado. La prueba discurrirá a través de senderos y pistas principalmente emplazados en el Parque Natural de la Sierra de Andújar por terrenos propios del Término Municipal de Andújar, provincia de Jaén, contando con tres modalidades diferentes, con las que se pretende llegar a deportistas de todos los niveles y condición física. Cada una de las carreras previstas para el domingo 09 de Noviembre tendrá su correspondiente hora de cierre, aquellos corredores que la sobrepasen, deberán entregar su dorsal a los responsables carrera y retirarse de la prueba.

También en esta edición El Trail de La Berrea Sierra de Andújar volverá a ser **Campeonato Provincial de Trail, por lo que cuenta con el respaldo de la Federación Andaluza de Atletismo.**

Las modalidades contempladas en el “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar” serán las siguientes.

- **Trail Largo Maratón (42 Km):** Se celebrará el 09 de Noviembre de 2025 con hora prevista de salida a las 8:30 am desde las inmediaciones de la Ermita de San Ginés, desde donde se dirigirá en dirección Norte por el Cordel de los Molinos o Camino Viejo al Santuario, hasta cruzar el Río Jándula, desde ahí tomaremos rumbo a la “Recta del Lugar Nuevo” continuando por el Área Recreativa de El Encinarejo, hacia el Monumento al Jabalí pasando por Doña Rosa, para continuar en busca del Poblado del Santuario de la Virgen de la Cabeza, desde ahí su recorrido será coincidente con el del Trail Medio Maratón que describimos a continuación hasta la llegada a la Avenida de Lisboa en la población de Andújar donde se encontrará la Meta. <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/trail-de-la-berrea-42-km-2023-143187096> La hora de cierre prevista para el Trail Largo Maratón (42 Km) será a las 13:30, procediéndose inmediatamente después a la entrega de premios.
- **Trail Medio Maratón (24 Km):** Se celebrará el 09 de Noviembre de 2025 con hora prevista de salida a las 9:30 am desde el Poblado del Santuario de la Virgen de la Cabeza, su itinerario se desarrollará íntegramente por el anteriormente citado Cordel de los Molinos o Camino Viejo al Santuario, compartiendo prácticamente todo su recorrido con la segunda parte del Trail Largo Maratón y llegando a meta también en la población de Andújar, en la Avenida de Lisboa. <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/trail-de-la-berrea-24-km-2023-143142274> La hora de cierre prevista para el Trail Medio Maratón (24 Km) será a las 12:30, procediéndose inmediatamente después a la entrega de premios.
- **Mini Trail (13 Km):** Es la menos exigente de las Pruebas propuestas, no sólo por su distancia, sino porque a lo largo de prácticamente todo su recorrido predomina la pendiente descendente. Se celebrará el 09 de Noviembre de 2025 con hora prevista de salida a las 10:00 am desde las inmediaciones de la Ermita de San Ginés, desde donde se dirigirá hacia la población de Andújar por el Cordel de los Molinos o Camino Viejo, compartiendo su itinerario con las pruebas anteriores hasta llegar la meta situada en la Avenida de Lisboa. <https://es.wikiloc.com/rutas-carrera/no-name-128886316> La hora de cierre prevista para el Mini Trail (13 Km) será a las 12:00, procediéndose inmediatamente después a la entrega de premios.

Todas estas modalidades conformarán el “Campeonato Provincial de Trail” por lo que una vez finalizadas todas las pruebas darán lugar a dos clasificaciones a las que denominaremos **“Campeonato Provincial de Trail”** y **“Clasificación General del VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar”**.

- **“El Campeonato Provincial de Trail”** en la que únicamente podrán participar **corredores federados por la Federación Andaluza de Atletismo y Real**

Federación Española de Atletismo con licencia de Jaén, esta licencia debe haber sido obtenida con anterioridad al día 09 de noviembre de 2025.

- **“Clasificación General del VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar”** en la que **competirán todos los corredores, tanto federados como no federados** que deseen participar.

Artículo 3.- Categorías.

La edad a tener en consideración para todas las Categorías será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año 2025. Para cada uno de los sexos se establecen las siguientes categorías tanto para el Campeonato Provincial de Trail como para la Clasificación General:

- Sub 18: nacid@s en 2008 y 2009.
- Sub 20: nacid@s en 2006 y 2007.
- Absoluta: nacid@s en 2005 y anteriores.

Dentro de la Categoría Absoluta y para cada uno de los sexos se establecen también las siguientes:

- Sub 23: nacid@s en 2003, 2004 y 2005
- Sénior: nacid@s en 2002 y quienes hasta el día de la celebración de la prueba no sobrepasen los 35 años
- Máster:
 - ‘Máster 35’: Desde el día que cumplen 35 años hasta los 39 años.
 - ‘Máster 40’: Desde los 40 a los 44 años.
 - ‘Máster 45’: Desde los 45 a los 49 años.
 - ‘Máster 50’: Desde los 50 a los 54 años.
 - ‘Máster 55’: Desde los 55 a los 59 años.
 - ‘Máster 60’: Desde los 60 a los 64 años.
 - y sucesivos.....

Volvemos a incluir en esta edición tanto para el Campeonato Provincial de Trail como para la Clasificación General la **Categoría de Discapacitados**, esta representará una única categoría para cada uno de los sexos.

Las categorías ‘Sub 18’ y ‘Sub 20’, únicamente podrán participar en la modalidad Mini Trail 13 km no pudiendo participar en ningún caso en el Trail Largo Maratón (42 Km), ni en el Trail Medio Maratón (24 km).

Artículo 4.- Premios.

En cada una de las distancias habrá trofeo masculino y femenino, que no serán acumulables, para:

- Tres primeros clasificados de la General.
- Tres primeros clasificados de cada Categoría.
- Tres primeros clasificados Discapacitados.
- Primer clasificado Local.

Para la Clasificación del **Campeonato Provincial de Trail**, se otorgará trofeo a los tres primeros clasificados de la Categoría Absoluta, así como a los tres primeros de cada categoría establecida, incluida la de discapacitados, tanto masculino como femenino. Estos trofeos sí serán acumulables con las demás premiaciones.

Para la distancia **Trail Largo Maratón 42 km** habrá también trofeo **Por Equipos Masculino, Femenino y Mixto**.

Los equipos estarán formados por un mínimo de Tres y Máximo de Cinco corredores que deberán cruzar juntos tanto la línea de meta como cada uno de los puntos de control situados a lo largo del recorrido.

La clasificación vendrá dada por el tiempo del tercer clasificado del equipo.

Si algún miembro del equipo se retira, quedando el equipo con menos de tres corredores, el resto de los miembros quedarán excluidos de la clasificación por equipos, pero podrán continuar la prueba como individual.

En caso de los equipos mixtos siempre deberán puntuar al menos un hombre y una mujer.

El trofeo por Equipos sí será acumulable con la premiación anterior.

- Primer Equipo Masculino.
- Primer Equipo Femenino.
- Primer Equipo Mixto.

A todos los participantes se les entregará como obsequio una bolsa del corredor.

Artículo 5.- Inscripciones, Precios y Condiciones de Participación.

Según las categorías anteriormente señaladas para cada una de las modalidades del “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar”, podrán inscribirse los corredores que reúnan las condiciones físicas adecuadas para poder finalizar correctamente la prueba correspondiente en el tiempo máximo establecido para la misma, teniendo en cuenta que las categorías ‘sub 18’ y ‘sub 20’ únicamente podrán participar en la modalidad Mini Trail 13 km.

En la inscripción se indicará la talla deseada para la camiseta obsequio que incluirá la bolsa del corredor. **A los corredores que se inscriban después del 01 de octubre no se les dará dicha bolsa** aunque sí mantendrán su derecho al uso de los avituallamientos, servicio de duchas, así como opción a pódium.

El plazo de inscripción se abrirá el próximo 01 de Agosto tanto para corredores federados por la Federación Andaluza de Atletismo y Real Federación Española de Atletismo, como para corredores no federados. El cierre definitivo de inscripciones se realizará el próximo 02 de Noviembre a las 23:59 o al completar aforo en su caso. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de formalización de la inscripción y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos. No se admitirán devoluciones de inscripciones por ningún motivo, ni la cesión de dorsales fuera del plazo establecido del 02 de Noviembre. La cesión de dorsales será por cuenta de la persona inscrita, que tendrá que facilitar a la organización los datos personales de quien lo sustituya. El Importe de la inscripción y plazos de inscripción según las diferentes modalidades será el que se especifica a continuación.

El 04 de Noviembre, se publicarán los listados provisionales de inscritos con la asignación del número de dorsal y se abrirá un plazo de 2 días para posibles reclamaciones, una vez transcurrido dicho plazo, no será admitida a trámite ninguna reclamación.

MODALIDAD	Nº DORSALES	PLAZO REDUCIDO O ECONÓMICO del 01/08/2025 al 31/08/2025 a las 23:59	
		Federados con Licencia de Trail RFEA/FAA	No Federados
Trail Largo Maratón (42 k)	<u>200</u>	<u>25 €</u>	<u>30 €</u>
Trail Medio Maratón (24 k)	<u>200</u>	<u>15 €</u>	<u>20 €</u>
Mini Trail (13 K)	<u>200</u>	<u>10 €</u>	<u>12 €</u>

MODALIDAD	Nº DORSALES	SEGUNDO PLAZO del 01/09/2025 al 02/11/2025 a las 23:59	
		Federados con Licencia de Trail RFEA/FAA	No Federados
Trail Largo Maratón (42 k)	<u>200</u>	<u>30 €</u>	<u>35 €</u>
Trail Medio Maratón (24 k)	<u>200</u>	<u>20 €</u>	<u>25 €</u>
Mini Trail (13 K)	<u>200</u>	<u>12 €</u>	<u>15 €</u>

La inscripción a las diferentes pruebas del “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar” implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la prueba en cuestión, siendo éste consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas de lluvia, frío, calor... que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el participante exime a la Organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en el “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar”.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

En cualquier caso los participantes deberán, de forma obligatoria:

1. Conocer y aceptar este Reglamento, respetando las condiciones que en el mismo se establecen.
2. Cumplimentar debidamente el procedimiento de inscripción, rellenando el formulario, y abonando la tarifa correspondiente.
3. Conocer la longitud, desnivel, dificultad técnica, condiciones climáticas y otras características de la prueba, estando física y mentalmente preparado y teniendo capacidad de autonomía para afrontar las posibles dificultades derivadas de las condiciones anteriores.
4. Llevar consigo a lo largo de toda la prueba el material obligatorio que pudiera establecerse para cada una de las pruebas.
5. Conocer dónde están los puntos de avituallamiento y que podrá reponer en cada uno de ellos.
6. Depositar los residuos en los contenedores dispuestos a tal efecto en las inmediaciones de dichos puntos.
7. No apoyarse en personas externas a la Organización excepto en los puntos de avituallamiento ni hacerse acompañar de terceras personas externas a la prueba, en la totalidad o en parte de la misma.
8. No usar sustancias que puedan considerarse dopantes por alguna de las administraciones o entidades deportivas con competencia en la materia, sometiéndose obligatoriamente los controles de dopaje que pudieran establecerse por la Organización.
9. Prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado comunicando tales circunstancias a la Organización de forma inmediata.
10. Respetar el medio ambiente, no podrá arrojar de manera voluntaria ningún tipo de desperdicio o material y no podrá dañar el medio ambiente por el que transcurra ni en entrenamientos previos ni durante la carrera.
11. Respetar a los demás deportistas, jueces, voluntarios, supervisores, controles y medios de la Organización y público en general.

12. Realizar el recorrido establecido por la Organización.
13. Seguir en todo momento las indicaciones de los miembros de la Organización, entendiéndose por tal aquellos que de forma oficial presenten apoyo a la celebración del evento. (Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Voluntarios, Protección Civil, etc....)
14. Cualquier personal designado por la organización tendrá potestad para retirar el dorsal a un corredor o corredora cuando considere que éste/a tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera sin dorsal
15. El participante que se retire de la prueba voluntariamente, deberá comunicarlo de inmediato a cualquier punto de control de la Organización.

La inscripción en cualquiera de las modalidades de este evento, implica el consentimiento expreso del participante, para que se use y se reproduzca mediante cualquier dispositivo o imagen personal con el atuendo deportivo que portaba en el evento y que posea la Organización. Estas imágenes personales tienen como único fin la promoción del “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar” difundiendo información de la misma a través de redes sociales, medios de comunicación, vallas publicitarias, o cualquier otro tipo de soporte etc. este consentimiento se presenta de forma expresa.

Deberá de ser consciente que las carreras discurren por espacios públicos y que su imagen podrá ser captada por el público asistente u otros medios de comunicación o imagen, en cualquier caso ajeno a la Organización de la prueba.

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para la cesión del dorsal o el traspaso de la plaza de un corredor a otro, deberá de comunicarse a la Organización con anterioridad al 02 de Noviembre de 2025 a través del siguiente correo electrónico traildelaberreasierradeandujar@gmail.com debiendo contar en cualquier caso con una aceptación expresa mediante respuesta por parte de la Organización para dar por validado dicho cambio o traspaso.

Artículo 6.- Material Necesario.

Para participar en cualquiera de las modalidades del “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar”, cada corredor deberá ir en todo momento ataviado obligatoriamente con ropa y calzado adecuado para los deportes de montaña, incluido el dorsal. Igualmente deberá portar Teléfono móvil con batería cargada y con el número de teléfono de la Organización.

El dorsal irá en el vientre, en el pecho o porta dorsales y en todos los casos estará siempre visible y en la parte delantera del corredor.

Artículo 7.- Puntos de Control, Avituallamiento y Asistencia.

El itinerario de la carrera estará señalizado con cinta balizadora y señalizaciones específicas de la prueba. El rutómetro de la misma estará disponible para cualquier

corredor. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público dándosele la mayor difusión posible por las redes sociales u otros medios.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control. Además de los controles fijos indicados en la carrera, la Organización puede situar controles de paso o de material en cualquier punto del recorrido.

Cada participante está obligado a atender las peticiones y preguntas de cualquier juez de la prueba, miembro de la Organización, médico, enfermero o responsable de avituallamiento ya sea en controles estipulados o en cualquier otro punto del recorrido.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización, éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba, bajo riesgo de ser descalificado.

A lo largo del trazado de las distintas modalidades del Trail de la Berrea Sierra de Andújar, se propone el establecimiento de un total de siete avituallamientos para facilitar asistencia a los deportistas, principalmente en lo que se refiere a alimento sólido y líquido. Los avituallamientos por modalidad y punto kilométrico son los que se indican en el cuadro siguiente. El contenido de los mismos se detallará con tiempo suficiente en la página de la prueba u otros medios de difusión, donde se concretará también el tiempo límite de paso por los mismos. En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable pasar antes de la hora de cierre establecida para poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.

	Avit.1 Lugar Nuevo	Avit.2 Presa El Encinarejo	Avit.3 El Santuario	Avit.4 Placa a Miguelón	Avit.5 San Ginés	Avit.6 Cerro Molinos	Avit.7 Camino Calvario
Trail Largo Maratón (42 K)	Km 6/22,7	Km 11,4	Km 17,6	Km 27	Km 28,6	Km 35,1	Km 38,8
Trail Medio Maratón (24 K)	Km 5,1			Km 9,4	Km 11	Km 17,5	Km 20,6
Mini Trail (13K)						Km 6,5	Km 9,6

Artículo 8.- Seguridad, Asistencia Médica y Emergencias.

Será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones en los tramos y cruces por calles o carreteras, o al llegar a algún cruce. Independientemente de que la Organización de la prueba, y con los recursos disponibles, apoye y vigile de forma especial estos puntos, el corredor debe de redoblar la atención y cautela ante la posibilidad de que no estén cerrados al tráfico y compartirse la vía con circulación rodada.

La Organización establecerá un “Equipo Escoba” que recorrerá la totalidad del itinerario en el mismo sentido de la prueba cerrando la carrera a su paso, así mismo dispondrá de un Plan de Emergencia y Evacuación de participantes durante la carrera.

A lo largo del recorrido habrá personal designado por la Organización para intervenir si fuera necesario. Este personal tendrá potestad para retirar el dorsal a cualquier corredor cuando considere que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. Si el corredor desoyera este mandato, la Organización se exime de los riesgos personales del mismo derivados de ese incumplimiento. En estos puntos de control habrá personal autorizado y capacitado para indicar la conducta a seguir a los participantes en caso de peligro objetivo, cambio de itinerario, accidente o en caso de abandono. Los participantes que se retiren de la carrera en cualquier punto de la misma, deberán comunicarlo al punto de control más cercano, siendo evacuado por la Organización en el menor tiempo posible.

El participante que habiéndose retirado voluntariamente no lo comunique al punto de control o a la Organización, obligará a los equipos de seguridad a iniciar su falsa búsqueda, razón por la que se le exigirá y deberá hacerse cargo de todos los gastos que para los equipos de seguridad, deriven de su inacción.

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la carrera. Estos equipos estarán distribuidos entre los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar su ayuda o asistencia en caso de necesitarla. Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la Organización.

Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma.

El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista.

En ningún caso un deportista ordenado por el servicio médico a retirarse podrá continuar la carrera sin dorsal.

Los puntos de control médico establecidos inicialmente serán: Salida/Meta y avituallamientos de Lugar Nuevo y San Ginés. A estos puntos pueden sumarse otros aleatorios durante todo el recorrido.

Artículo 9.- Modificación del Recorrido o Suspensión de la Prueba.

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de diferentes condicionantes y muy especialmente en caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, momento en el que la Organización se reserva incluso el derecho de suspender, posponer, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba, así como el número de corredores e incluso la propia prueba.

Artículo 10.- Comportamiento Deportivo y Respeto al Medio Ambiente.

El “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar” en cualquiera de sus modalidades se plantea bajo un respeto absoluto hacia el medio ambiente. La mayor parte del recorrido se establece por el Parque Natural de la Sierra de Andújar, por lo que los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Por ello, todo participante se compromete a seguir las normas de buen uso y respeto a lo largo de todo el recorrido y muy especialmente:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, envoltorios, plásticos, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la Organización para depositarlos.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna o el ganado durante todo el recorrido, ya sea Parque Natural o no.

El incumplimiento de estos puntos acarreará la descalificación inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

Artículo 11.- Derechos de Imagen, Protección de Datos Personales y Publicidad.

La inscripción en cualquiera de las modalidades del “VII Trail de la Berrea Sierra de Andújar”, implica el consentimiento expreso por parte del participante, para que la Organización de este evento o a quien ésta autorice pueda realizar fotografías y filmaciones de su participación y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la carrera en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados. En todo caso, el participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica de 3/2018 de 05 de diciembre enviando un email a traildelaberreasierradeandujar@gmail.com.

Todo lo expresado en este Artículo es igualmente aplicable para los demás voluntarios, personal de montaje o personal externo a la prueba pero que de una forma u otra participe en ella, quienes aceptarán igualmente la cesión de dichos derechos de imagen así como lo dispuesto en relación con la normativa de Protección de Datos Personales.

C.D. Atletismo Antorcha Andújar

21 de Julio 2025